



COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE FISCALIZACIÓN MONITOREO Y CONTROL DEL PROGRAMA HAMBRE CERO

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA Lunes 20 de enero de 2025

En la sala José Gabriel Túpac Amaru del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y a través de la Plataforma Microsoft Teams y siendo las diez horas con siete minutos del lunes 20 de enero de 2025, bajo la Presidencia el congresista Luis Roberto Kamiche Morante y con la presencia de los señores congresistas miembros titulares de la Comisión: Miguel Angel Ciccía Vásquez, Hilda Marleny Portero López, Diego Bazán Calderón, María Grimaneza Acuña Peralta, Alfredo Azurín Loayza, Cruz María Zeta Chunga y Jhaec Darwin Espinoza Vargas y Margot Palacios Huamán se dio inicio a la tercera sesión ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Fiscalización, Monitoreo y Control del Programa Hambre Cero, con el quórum reglamentario.

I. ACTA

El Presidente sometió a votación el acta de la segunda sesión ordinaria realizada el 02 de diciembre de 2024, siendo aprobado por unanimidad.

II. DESPACHO

El Presidente indicó que se ha remitido a los correos electrónicos de los señores congresistas una sumilla de los documentos emitidos y recibidos por la Comisión.

III. INFORMES

No hubo informes

IV. PEDIDOS

No hubo pedidos

V. ORDEN DEL DÍA

Presentación del señor Angel Manuel Manero Campos, Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, para exponer sobre los siguientes temas:

1. Informe sobre los avances en la reglamentación de la Ley 31477, Ley que promueve acciones para la recuperación de alimentos.
2. Informe sobre el avance y situación actual de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional del país.
3. Informe sobre las principales estrategias y acciones implementadas por su despacho para el diseño y la puesta en marcha del observatorio de la seguridad alimentaria y nutricional, y cómo se garantiza su efectividad en el monitoreo y evaluación de los indicadores clave de la seguridad alimentaria y nutricional a nivel nacional.

Al respecto, el señor Presidente dispuso se de lectura el Oficio 0209-2025-MIDAGRI-SG, suscrito por el señor Walter Borja Rojas, Secretario General del Midagri, mediante el cual expresa la dispensa del señor Ministro debido a compromisos asumidos con



anterioridad y comunican que en su representación participarán las siguientes personas:

- Señor Lizardo Calderón Romero, Director General de la Dirección General de Políticas Agrarias.
- Señor José Luis Alarcón Tello, profesional de la Dirección General de Políticas Agrarias.

El señor Señor Lizardo Calderón Romero, Director General de la Dirección General de Políticas Agrarias, luego de expresar las disculpas del Ministro, indicó que han venido en su representación para exponer sobre los temas solicitados por la Comisión y dejó en el uso de la palabra al señor José Luis Alarcón Tello, profesional de la Dirección General de Políticas Agrarias, para el informe correspondiente.

El señor José Luis Alarcón Tello, profesional de la Dirección General de Políticas Agrarias, inició su exposición respecto al primer tema sobre el estado actual, avances en la reglamentación de la Ley 31477, Ley que promueve acciones para la recuperación de alimentos. Dijo que esta ley fue aprobada el 18 de mayo del 2022 y la finalidad de esta ley es implementar acciones para recuperar alimentos del mercado de abasto del país, a fin de que estos alimentos aptos para el consumo humano puedan ser clasificados, derivados a la población en pobreza y pobreza extrema, a través de organizaciones sociales. Luego señaló que el artículo 4 de esta ley establece acciones para el Midagri en coordinación con la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que es un colegiado presidido por el Midagri y está conformado por otros ministerios involucrados en la temática de seguridad alimentaria y nutricional. También manifestó que este artículo establece, por ejemplo, implementar campañas, promociones en temas de capacitación, desarrollo de proyectos pilotos y por último le encargan al Midagri la reglamentación de la Ley. Indicó que esta Ley tiene un alcance muy complejo, que va más allá de las funciones y competencias de este Ministerio.

Luego señaló que el trabajo de elaboración del reglamento empezó en septiembre del 2023, donde se involucró en este proceso el Ministerio de Producción para el tema de mercados, el Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social, para trabajar con organizaciones sociales de base, población en condición de pobreza y pobreza extrema. También dijo que coordinan con el Ministerio de Salud, ya que estos alimentos que se van a recuperar tienen que estar en un estado de inocuidad, tienen que preservar la calidad de estos alimentos a fin de no tener ningún problema de salud más adelante cuando estos sean entregados; con el Ministerio del Ambiente, otras entidades, u otros actores involucrados, por ejemplo con la red de ollas comunes de Lima Metropolitana, que es una asociación que engloba algunas ollas comunes. Asimismo, dijo que han trabajado coordinando con algunas oficinas de cooperación internacional como la FAO, el programa de Alimentos; han tenido entrevistas con representantes de la Federación de Mercados donde han trabajado el tema del reglamento.

Luego informó que el 19 de julio de 2024 se prepublicó la propuesta de reglamento, entró a un proceso de consulta pública, se tuvo 35 comentarios, principalmente del programa de alimentos, de la federación de mercados y también del despacho de la señora congresista Sigrid Bazán. Luego han tenido reuniones con el Midis, con el Ministerio de Producción, a fin de levantar los comentarios y fortalecer la propuesta.



Actualmente dijo que el proyecto ha ingresado a la Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria de la PCM, para el proceso de revisión y posterior refrendo y publicación oficial en el Diario El Peruano.

Luego señaló como alcance general, este reglamento establece un marco institucional para la recuperación de alimentos. Actualmente las ollas comunes depende del interés de los mercados de abastos. En cambio, en este reglamento se le está dando responsabilidades a los ministerios involucrados, también a los gobiernos regionales y locales, que tienen una competencia en la gestión de los mercados, a fin de que ellos puedan promover este tipo de actividades, puedan capacitar, y sensibilizar.

También dijo que están estableciendo un proceso para la recuperación de alimentos, proceso y subprocesos, esto en base a la experiencia que actualmente han recogido en campo de algunas iniciativas. Además, manifestó que se dispone de la creación de brigadas y algunos mecanismos para su conformación y equipamiento. Con este nuevo reglamento se está implementando esos mecanismos, le están dando mayor responsabilidad a las municipalidades para que puedan coordinar, gestionar apoyo de cooperación internacional o alguna ONG, a fin de que puedan conformar las brigadas equipadas y capacitadas para que lleven a cabo este proceso de recuperación de alimentos.

Asimismo, la Ley establece que el MIDIS tiene a cargo elaborar un registro de entidades receptoras finales, en donde este registro debe contener información de los alimentos recuperados, la cantidad de esos alimentos, quiénes son los beneficiarios, e información adicional. El reglamento también operativiza este artículo. Asimismo, de esta manera se va a poder contabilizar la cantidad de alimentos recuperados, que es justamente una de las brechas que actualmente tienen. Señaló que no cuentan con información sobre cuántos alimentos se recuperan y mecanismos para asegurar inocuidad y acciones para el seguimiento y evaluación de este reglamento.

Con relación al segundo tema de la agenda, referido a la situación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, manifestó que actualmente cuentan con un documento que es el principal marco orientador en temas de seguridad alimentaria y nutricional. Esta es la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, aprobada el año 2013, que tiene una vigencia hasta el 2021, pero la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional del 2021 amplía la vigencia de esta estrategia hasta que la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria- Comsam, proponga una actualización.

En ese marco, el Midagri prioriza la actualización de esta estrategia, la cual se actualiza como una Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional que, al ser multisectorial su conducción está a cargo de este Ministerio y trabaja en coordinación con los otros sectores competentes, que es a través de la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional y además, manifestó que se viene involucrando a otros sectores en la materia.

Posteriormente, dijo que para la formulación de esta política nacional, se están tomando como referencia la metodología de la guía de políticas nacionales de Ceplan aprobada el año 2023. Esta política, tiene cinco entregables. Actualmente, están trabajando en el entregable 3, que ya es el inicio de la parte estratégica. Este entregable 3 involucra el desarrollo de la elaboración de los objetivos prioritarios con sus indicadores y lineamientos. Es una de las partes más centrales ya que a partir de ello, en el siguiente entregable se va a desarrollar servicios, que se va a trabajar



conjuntamente entre los ministerios y gobiernos regionales a fin de atender los niveles de inseguridad alimentaria y nutricional. Reiteró que para el proceso de formulación de esta política nacional, la seguridad alimentaria y nutricional tiene cinco dimensiones: la disponibilidad de alimentos; el acceso a estos alimentos; para acceder a estos alimentos se debe tener variables como la conectividad; la comercialización y también el acceso económico que tengan las personas para que puedan llegar a estos alimentos.

Posteriormente manifestó que la situación actual de acuerdo al Ceplan están con un avance de 56% en la formulación de esa política. Dijo que cuentan con el entregable 1 y 2 aprobados. Este proceso pasa primero por una aprobación de la Comsam y luego por una aprobación de Ceplan.

Finalmente indicó que Midagri tiene previsto contar con esta política nacional aprobada en agosto del presente año, pero también depende de la opinión, de la participación de los otros sectores, ya que es una política multisectorial.

Con relación al tercer tema de agenda expuso sobre las estrategias de acciones implementadas para el diseño y la puesta en marcha del Observatorio de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Señaló que el Observatorio de la Seguridad Alimentaria y Nutricional es una iniciativa que está establecida en el reglamento de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional. En el artículo 17, se menciona que el observatorio es un instrumento que tiene como objetivo generar evidencia oportuna, relevante y de calidad provista por las entidades comprendidas en el presente reglamento que contribuya al análisis crítico, la toma de decisiones y la medición del cumplimiento de los resultados en materia de seguridad alimentaria y nutricional. Dijo que el tema de la seguridad alimentaria y nutricional es muy compleja, involucra a diferentes sectores, a diferentes niveles de gobierno, y por ello es importante contar en un solo espacio con toda esa información relevante, con el fin de poder tomar decisiones adecuadas y políticas públicas adecuadas.

Este observatorio, de acuerdo al reglamento, encarga la conducción al Midagri, en coordinación con las otras entidades públicas encargadas; asimismo convoca la participación de otros actores relevantes, como la academia, cooperación internacional y sector privado .

Actualmente Midagri, viene conduciendo este proceso, se encuentran en la fase de diseño, como principales avances para la implementación de este observatorio. Dijo que tienen un análisis del alcance de actividades para un servicio de diseño del Observatorio de la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Luego manifestó que en Midagri han trabajado en un mapeo e identificación de datos con relación al productor agrario y su actividad, esto mediante diversas soluciones tecnológicas, como el padrón de productores agrarios, que es un registro de agricultores y agricultoras del campo a nivel de producción, productividad y formalidad. También tienen la identidad digital, que es una herramienta gratuita dirigida al productor agrario, el cual permite que pueda georreferenciar sus cultivos y parcelas, asimismo recibir alertas climáticas, notificaciones de bonos, créditos, entre otros.

Luego señaló que tienen otra herramienta como el Sisagri, que es una plataforma que recopila y consolida información estadística agraria, articulando estrategias y también estableciendo alianzas con el sector privado para optimizar la intervención conjunta; el Geosisagri, que es un sistema que reporta información de siembra y cosecha a nivel



de Ubigeo; el Sicoex, que es un sistema de comercio internacional con información relacionada con datos provenientes de la Sunat y el Sisap, que es el sistema de abastecimiento de precios.

Finalmente manifestó, como próximos pasos a la implementación de este observatorio van a realizar mesas de trabajo con la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Cooperación Técnica, a fin de tener sus aportes técnicos, así como también apoyo en el financiamiento para poder impulsar este observatorio. Además dijo que continuarán con la mejora de las herramientas digitales del Midagri, con el objetivo de exponer información de productores que contribuya a generar contenido, sobre todo en temas de disponibilidad para este observatorio. Asimismo, dijo que el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) con la asistencia técnica del FAO, están trabajando en adecuar la Encuesta Nacional de Hogares a fin de que se pueda medir a partir de este año el índice de inseguridad alimentaria.

El señor Presidente, agradeció su exposición y luego le concedió el uso de la palabra al señor congresista Miguel Ciccía Vásquez.

El congresista Ciccía Vásquez, hizo un comentario con relación a la anemia existente en el país que es un 60% de la población y que sólo se combate hasta los seis años. Luego se refirió a los alimentos que hacen daño y que produce la diabetes, sugiere que debe incluirse también el control del azúcar. Además, señaló que en el norte de Piura, en el distrito de Ayabaca se produce la panela orgánica, recomendó el uso de dicho producto para reemplazar al azúcar y así evitar la enfermedad de la diabetes.

El señor Presidente, intervino para preguntar si actualmente existe una política de seguridad alimentaria.

El señor Señor Lizardo Calderón Romero, Director General de la Dirección General de Políticas Agrarias, dijo que en este momento está en proceso la elaboración de la política de seguridad alimentaria, sin embargo, dijo que tienen vigente la estrategia de seguridad alimentaria, que es un poco la que suple la ausencia de la política hasta agosto de este año que ya puedan tener la política la que marque la pauta al respecto.

Con relación a la intervención del congresista Ciccía Vásquez, dijo que se tomará en cuenta dentro del proceso que viene liderando Midagri.

El señor PRESIDENTE, intervino para manifestar que en el país no se trabajan en sinergia. Prueba de ello es que en el Perú no hay una bioagricultura de una fusión del Midagri con el Ministerio de Salud, más aún, teniendo en cuenta que esta Ley de Seguridad Alimentaria se aprobó en julio del 2021 y había un plazo de 45 días calendario para reglamentar; y, no se ha hecho oportunamente. Reiteró estar convencido de la sinergia y en base a ello informó que en febrero del año pasado llegó a la comunidad campesina Cahuide, que está en Santiago de Chuco, región de la Libertad, donde 40 años nunca fue una autoridad a ese lugar. Señaló que con apoyo de Agroideas, en el estudio de suelo, capacitación de inseminación de ganado vacuno, mejoramiento a animales menores y con el apoyo del alcalde de Huaso y Santiago de Chuco se construyó con material noble un centro de mejoramiento genético en medio año. Lo que no hizo el estado en 40 años dijo que se hizo en 6 meses. Por eso reiteró que se pueden lograr grandes cambios trabajando en sinergia.



Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y
Control del Programa Hambre Cero

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Finalmente mostró un video sobre lo que es un biofertilizante sostenible que al agricultor podría costarle 70 soles por hectárea. Luego se visualizó la visita del Presidente, congresista Kamiche Morante al Cite Pesquero Callao del ITP; durante su recorrido destacó la producción de diversos productos derivados del mar como un concentrado proteico. Señaló que de la pesca de anchoveta el 98% es para harina de pescado para alimento de animales. Indicó que su despacho ha presentado un proyecto de ley para que de esa pesca el 1% sea destinado para elaborar un derivado proteico hidrolizado de la anchoveta que no tiene olor ni sabor y el Cite Pesquero lo produce hace más o menos 4 años.

El señor Señor Lizardo Calderón Romero, Director General de la Dirección General de Políticas Agrarias, dijo que efectivamente el biofertilizante tendría un impacto importante en el precio, en la calidad de los alimentos, en la economía de los agricultores, y para evitar la contaminación. Manifestó que como ministerio están tomando acciones a partir de la gran crisis de los fertilizantes que se vivió el año 2022.

Luego, con relación a los temas comentado por el Presidente sobre la interacción entre los tres ministerios, tanto Midagri, Produce y Salud, para el aprovechamiento del Cite Pesquero que se tiene y también la Planta de Producción de biofertilizantes y otras acciones interesantes, dijo que lo va trasladar al ministro como parte de esta reunión para que tome conocimiento y acciones respecto de la información manifestada por el congresista Kamiche Morante.

Finalmente **el señor Presidente** agradeció la presencia de los invitados y los señores congresistas. Luego solicitó autorización para ejecutar los acuerdos tomados sin esperar la aprobación del acta, siendo aprobado sin observación.

Siendo las 10 horas con 50 minutos del lunes 20 de enero de 2025, se levantó la sesión.

La transcripción de la presente sesión forma parte del acta.

Luis Roberto Kamiche Morante
Presidente

Hilda Marleny Portero López
Secretaria